

El paradigma del desarrollo local: virtudes y contradicciones del modelo municipal de los noventa

Claudia BERNAZZA¹

Introducción

En el marco del estudio de la planificación para el desarrollo, se presentará el surgimiento y auge del enfoque del desarrollo local, el que ha servido de base y fundamento a iniciativas de planificación gubernamental en el orden municipal en Argentina, especialmente a fines de los ochenta y en la década de los noventa. Los estudios de E. Reese y A. Catenazzi se utilizarán para presentar el contexto histórico y económico en que se desarrolló el enfoque y las causas de su adopción. Esta presentación introducirá también el discurso que destacó, tanto en ámbitos académicos como de gestión, las “ventajas” o “virtudes” de la escala local.

A fin de sostener la hipótesis de que el auge de la escala local no es casual ni se justifica en la condición natural de vecindad que parecen reunir los municipios, el artículo presentará el concepto de “comunidad imaginada” de B. Anderson como clave de lectura de las escalas territoriales de los planes. Este concepto permite resaltar el hecho de que las comunidades territoriales, objeto de la planificación del desarrollo, no son un hecho natural, sino social, política e históricamente construido. En esta línea, se demostrará que la comunidad nacional que prevaleció en América latina antes del auge del ámbito local no puede ser desestimada, tal como postulan algunos autores de lo local, a la hora de pensar el desarrollo.

Se señalará, en este sentido, la importancia del Estado nacional a la hora de “imaginar una comunidad”- y por lo tanto de configurar una identidad –desde los postulados de Benedict Anderson y los más recientes de D. García Delgado.

¹ Ingeniera Agrónoma (UNLP). Magíster en Ciencias Sociales con orientación en educación (FLACSO). Subsecretaria de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires 2003/2007.

Posteriormente, se volverá sobre el tema municipal tomando como referencia los municipios argentinos y, particularmente, los de la provincia de Buenos Aires, para exponer las visiones actuales acerca del rol del municipio, las que definen “modelos municipales” diferentes. En cada uno de estos modelos, el concepto de “desarrollo local” adquiere un significado específico en virtud de la relación que proponen con otros niveles estatales, aspecto que no se ha resaltado en una literatura sobreabundante en la materia.

Planificación para el desarrollo: la opción local

En ámbitos académicos de nuestro país y de la región, así como en las gestiones del presente período democrático, la *planificación estatal relacionada con la definición de un perfil y un rumbo a escala nacional* – vinculada íntimamente a lo que se conoce como “*proyecto nacional*”- ha sido un tema escasamente tratado o ausente, cuando no anatemizado por estar asociado al modelo de Estado centralista y a la postulación de un sujeto diferente del mercado para la asignación y distribución de recursos².

En la década del noventa, la planificación estatal fue llevada a cabo y estudiada en el ámbito local. E. Reese señala: “*Dentro de los nuevos estilos de gestión que implementaron las administraciones locales en los años 90, reapareció una de las herramientas de gobierno que el modelo neoliberal había intentado ‘eliminar’ del instrumental de las políticas públicas: la planificación.*” La planificación estratégica local difundida en los noventa surge como gestión estatal novedosa que permite visualizar una nueva frontera estado-sociedad, donde la definición y ejecución de políticas públicas obedece a estrategias entre actores antes que a normas impuestas por un centro de poder al conjunto social. E. Reese afirma: “*...los métodos de planificación tradicional, predominantemente tecnocráticos y centralizados, sufrieron*

²“*En algunos círculos latinoamericanos y caribeños hablar hoy de planificación de largo plazo parece un anacronismo imperdonable, quizás por algunos sesgos ideológicos, quizás por una historia no muy feliz. En el lado neoliberal, nombrar este mantra es como nombrar al diablo.*” (Medina Vázquez, 2000).

una fuerte crítica centrada en su incapacidad para promover los procesos de cambio social.” La planificación local abrió la posibilidad de innovar el proceso dado *“que no surge como una imposición dictada ‘desde arriba hacia abajo’ sino que la planificación urbana puede ser encarada como una decisión de política local”*. Reese acota, asimismo, que la influencia europea y norteamericana y la de las agencias de cooperación fueron decisivas para la popularidad del enfoque estratégico y participativo de la planificación local. La *Metodología FLACSO-UNESCO de Planificación y Gestión Integradas*, desarrollada inicialmente por Mario Robirosa en la década del ochenta, también sirvió para promover la planificación estratégica y participativa a nivel local en nuestro país. Asimismo, el grupo Sophia estudió y difundió las experiencias de cuatro ciudades argentinas, entre las que se destacó el caso de Rafaela, en la provincia de Santa Fe.

El concepto de desarrollo local

A fin de realizar una presentación del concepto “desarrollo local” situada en la Argentina y el contexto internacional de los 90, se tomará como referencia los desarrollos conceptuales de A. Catenazzi y E. Reese. En primer lugar, estos autores ubican la aparición del concepto en el proceso de descentralización que opera en los tiempos de la era global. Este proceso tiene sus raíces en programas patrocinados por organismos internacionales: *“En la Argentina, la descentralización da cuenta de una tendencia que comprende a varios países de América Latina y se enmarca en programas de modernización del Estado patrocinados fuertemente por las entidades multilaterales de crédito, las que han puesto énfasis, entre otras cuestiones, en definir un nuevo rol para los municipios”*. El desarrollo local aparece como una responsabilidad que deben asumir los gobiernos municipales a partir de la transferencia de competencias: *“en toda la región, los Estados Nacionales han transferido competencias y atribuciones a las administraciones locales (tanto provinciales como municipales) con el argumento de que éstas se transformen en actores y promotores más activos del desarrollo social y económico en sus territorios. La desconcentración de funciones y responsabilidades tuvo entonces como uno de*

sus sustentos la idea de que la identificación de los problemas, las prioridades para abordarlos y la utilización de los recursos disponibles pasara a ser una tarea prioritaria del ámbito local” .

Este proceso pareció vincularse con tendencias que se vivían al mismo tiempo en Europa: *“América Latina no ha permanecido al margen de la tendencia que empezó a experimentar Europa en los años 80, cual es la revalorización de la ciudad como entidad económico-productiva en un sistema económico en globalización, como motor de las innovaciones y la cultura”* (Dockendorf, 1994, citado por Reese, E.). Esta mirada, que podríamos denominar “ingenua”, explicó dos fenómenos diferentes con los mismos argumentos: mientras la ciudad europea, sobre todo la española, regresaba a sus raíces en tiempos de desaparición de otras posibilidades identitarias y bajo la influencia de una creciente Comunidad Europea, en América latina se proponía una descentralización que en algunos casos, como en Paraguay, se encontró sin ciudades donde volcar la descentralización pactada en los planes pactados con los organismos internacionales de crédito.³

J. Borja, mentor de la experiencia barcelonesa centrada en el desafío que supuso acondicionar la ciudad para la realización de los Juegos Olímpicos (recordar el feliz slogan: *Barcelona, ponte guapa*), es autor de numerosos artículos sobre desarrollo local. Desde estos textos, asume que *“los gobiernos locales disponen de dos importantes ventajas comparativas con respecto a sus tutores nacionales. Por un lado, gozan de mayor capacidad de representación y de legitimidad... gozan de mucha más flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra en un mundo de flujos entrelazados, demandas y ofertas cambiantes y sistemas tecnológicos descentralizados e interactivos”* aunque para ello *“deben superar el burocratismo, en el peor de los casos caciquismo y corrupción.”*

³ Guillermina TIRAMONTI relata esta anécdota al referirse al Plan de Reforma Educativa de Paraguay, financiado con un crédito B. Mundial (1996).

Con la circulación de esta bibliografía, el enfoque del desarrollo local alcanza una gran popularidad. Reese comenta: “un importante número de gobiernos municipales comenzaron a buscar y ensayar caminos alternativos a los modelos tradicionales de gestión pública que habían llevado a la acción estatal, en las últimas décadas, a un profundo descrédito frente a la sociedad. ... con la influencia que ejercieron tanto la experiencia europea y norteamericana como algunas agencias de cooperación, el enfoque estratégico y participativo de la planificación creció en “popularidad” entre los agentes del gobierno local”.

Enfoque de “desarrollo local”. Razones de su adopción

- Asunción de nuevas responsabilidades y funciones en el nivel local producto de los procesos de descentralización en curso;
- Visualización de que los escenarios de desarrollo se modificaron profundamente los últimos años y que por lo tanto es necesario asumir nuevas pautas de gestión territorial;
- Revalorización del papel de las ciudades y las regiones y de los gobiernos municipales en los procesos de desarrollo;
- Percepción de que los métodos tradicionales de planificación y gestión urbana no se adaptan a las nuevas circunstancias; y
- Acceso a información de gestiones de corte estratégico exitosas en ciudades principalmente europeas (Lyon, Barcelona, Bilbao, etc.)⁴

Hasta aquí, la historia podría tener un “final feliz”. Pero los autores de este enfoque avanzan temerariamente. Borja y Castells alcanzan a diagnosticar una “*crisis sistémica de los estados nacionales*” los que “*no pueden superar la tensión entre la globalización tecno económica y la aparición de identidades específicas...* La

pluralidad de identidades territoriales y culturales que aspiran a ser representadas por los estados nacionales generan procesos crecientemente conflictivos y, en último término, tienden a deslegitimar la idea de representación nacional...".

Estos autores, como Pierre Mauroy, ex primer ministro de Francia y presidente de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, pregonan la creación de un ente supranacional al que habría que denominar *Ciudades Unidas*, en un intento entusiasta de emular a las Naciones Unidas. Movidos por el mismo entusiasmo, animadores de experiencias de desarrollo local en este rincón del mundo han dado vida a una red regional de *Mercociudades*.

Estos espacios pueden favorecer el intercambio de experiencias y los aprendizajes para el gobierno y la gestión local, pero también pueden colaborar con algunos problemas de identificación de la situación inicial de la que se parte: la realidad latinoamericana es muy diferente de la europea. Los senderos se bifurcan y resulta necesario elaborar nuestros propios conceptos, para gestionar el desarrollo local desde una concepción propia. Mejor pensar que ser pensados.

El concepto de comunidad imaginada

Este concepto de Benedict Anderson será aprovechado para respaldar la hipótesis de que la escala territorial de las comunidades y sus proyectos son una definición histórica, política y social que no se vincula con la proximidad o vecindad "natural". Según este autor, *"todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo (y quizás incluso éstas) son imaginadas"* dado que *"aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión"*.

⁴ Extraído de: Catenazzi, Reese.

La comunidad imaginada, como comunidad de objetivos⁵, se define por un mito fundacional que se hace presente cotidianamente a través de ritos e instituciones más o menos formalizadas. La historia compartida se realiza en el presente y se proyecta en un futuro que nace de las expectativas comunes.

Los proyectos de las comunidades así definidas –sean éstas de escala local, nacional o supranacional- son la base de sustentación de toda planificación del desarrollo. Si bien la arquitectura de los planes es racional, las bases de la planificación abarcan el conjunto indisoluble de emociones, sentimientos y convicciones humanas portadoras de sentido. Dado que la planificación actúa en el presente con la argamasa del futuro, necesita del imaginario acerca de quiénes somos y hacia dónde vamos, así como de las creencias acerca del bienestar y la felicidad, cuestión que no puede resolver el puro raciocinio.

Esta frontera en la que cabalga la planificación la convierte en una disciplina habitante de dos mundos: el ideológico y el estrictamente racional. Su instrumental abarca la más fina economía, indicadores y metas cuantificadas, pero su origen se justifica en el porvenir que se desea, lo que tiene sustento en la cosmovisión y las posibilidades de la imaginación antes que en certezas acerca de un futuro que aún no ocurrió (SIMON, 1988).

⁵ El sujeto comienza a estructurar su subjetividad en una *comunidad de origen*: la institución familiar. La identidad, organizadora de las experiencias del sujeto, continúa estructurándose en su pasaje por la institución educativa y por otras instituciones sociales: en ellas, las certezas originales se pierden, los huecos son llenados con preguntas, nuevas certezas, y se opera la filiación simbólica a una *comunidad de objetivos*. Esta comunidad de objetivos -la sociedad- compensa la pérdida fundacional con la promesa de un lugar que está esperándolo al sujeto: su "lugar en el mundo". Esta promesa da sentido a la filiación simbólica. Esta constitución identitaria es dinámica. Es una construcción que carece de la tranquilidad de una meta final, de una esencia que, una vez alcanzada, salva al sujeto de pesares y ambivalencias: "...las identidades son intentos de organización de las experiencias que no tienen garantía ni de permanecer ni de cambiar repentinamente. Son provisorias y son relacionales..." (CARUSO y DUSSEL, 1996).

La nación como comunidad imaginada

El concepto de nación ha entrado en cuestión. Postula una escala de agregación territorial y social que, para muchos autores, según se ha presentado hasta aquí, ha perdido vigencia.

Según B. Anderson, las naciones “son artefactos culturales de una clase particular. La creación de estos artefactos a fines del siglo XVIII fue resultado de un cruce complejo de fuerzas históricas discretas, pero una vez creados se volvieron modulares y capaces de ser transplantados ... (generando) apegos profundos.” Propone, como definición de nación: “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”. Como respaldo empírico a sus afirmaciones señala la exitosa transformación de unidades administrativas coloniales en naciones de vigorosa vigencia en el presente, pudiendo observarse el fenómeno especialmente en la América hispánica.

Señala Anderson: “La realidad es evidente: el fin de la era del nacionalismo, anunciado durante tanto tiempo, no se encuentra ni remotamente a la vista. En efecto, la nacionalidad es el valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo”.

En América latina, las nuevas naciones construyeron las epopeyas de origen y resolvieron la incertidumbre de un continente que era puro bosque inexplorado, habitado por fantasmas y peligros. Dice B. Anderson: “*la nación es una apuesta contra la inexorabilidad de la muerte, que convierte el “azar” en destino*”. Allí reside, según este autor, su “magia”.

Por razones que estamos tratando de descifrar en este artículo, compartimos con él la convicción de que “en contraste con la influencia inmensa que el

nacionalismo ha ejercido sobre el mundo moderno, una teoría verosímil acerca del nacionalismo es claramente escasa.” Seton-Watson, citado por B. Anderson, concluye: “no puede elaborarse ninguna definición científica de la nación; pero el fenómeno ha existido y existe”.

Contra lo que pregonan los cultores de las identidades locales, sobre todo quienes ya han firmado el acta de defunción de las naciones, se pregunta por la vigencia de los estados nacionales: *“hay que entender por qué, en la actualidad, tienen una legitimidad emocional tan profunda”*. El autor se hace esta pregunta basándose especialmente en la evidencia empírica que aportan las naciones “criollas” surgidas en América a partir de unidades administrativas de la conquista.

Si las comunidades imaginadas se construyen, y si las unidades administrativas pueden darle origen, debe señalarse la importancia de una comunidad continental en ciernes a partir de la experiencia del MERCOSUR. Dejando esta suposición como interrogante final, reforzaremos la tesis de la importancia estratégica de los estados nacionales a partir de las reflexiones de G. Delgado en su estudio sobre los Estado-nación en tiempos de la globalización. Este autor señala la necesidad de que el Estado no relegue ni delegue su rol “estratégico” referido a la construcción de un rumbo compartido: tanto en la capacidad de generar consensos alrededor de políticas de estado, como a la posibilidad de contar con instrumentos propios del planeamiento estratégico, incluidas técnicas diagnósticas del tipo FODA.

El Estado municipal en Argentina

Habiendo realizado las precisiones que considerábamos necesarias en torno al concepto de desarrollo local, y una vez presentadas la tesis de la construcción política de las escalas territoriales y la vigencia de la escala nacional, nos interesa volver sobre los gobiernos locales y sus modelos, situándonos en la Argentina y la provincia de Buenos Aires.

Aún cuando los Estados Provinciales y el Estado Nacional hayan configurado nuestra identidad, el Estado municipal es un Estado con historia en la Argentina. Los Cabildos, una institución de origen hispánico con funciones ejecutivas a nivel local, continuaron organizando la vida de los principales centros urbanos luego de la Revolución de Mayo. Este rol es cuestionado en 1821, cuando se dicta la ley que los suprime, desdibujando tempranamente lo que podría llamarse un "gobierno local". Ya entonces se invocaba el milagro de la "mano dura", y el poder territorial se delega en jefes policiales.

Haciendo referencia a Rivadavia, a quien se considera autor de la iniciativa, A. Uslenghi⁶ comenta: "Si bien la organización de los cabildos era defectuosa en cuanto no se atendían debidamente las necesidades de la población, no se estableció un sistema orgánico en sustitución de ellos, lo que no dejó de ser otra de las grandes contradicciones de quien después ha sido considerado, por un sector de nuestros historiadores, como iniciador del proceso encaminado a transformar nuestras instituciones fundamentales."

El autor citado expresa que "esa falta de transición entre un régimen municipal, de tipo aristocrático, basado en el gobierno de los vecinos más calificados -como era el de los Cabildos- al sistema democrático que cobró impulso después de la Constitución de 1853, fue uno de los elementos que dificultó la formación de una cultura política municipal arraigada y de una tradición administrativa que se inspirara en la protección de los habitantes y en la atención de sus necesidades primordiales."

Esta herida inicial debilitó el impulso de una cultura municipal, y crecieron tanto las responsabilidades como las expectativas alrededor del Estado Nacional y los Estados provinciales. Allí se dirimió nuestra historia y nuestra ideología.

⁶ Uslenghi, A.: Naturaleza Jurídica del Municipio según la Corte Suprema. Revista de Derecho Administrativo N° 3, 1996.

Los municipios en la provincia de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires, por su historia de avance y “conquista” de su “desierto”, tuvo un proceso de ocupación del territorio que la alejó de las tradicional fundación de aldeas y ciudades, una tradición que pudo preservarse en los territorios colonizados por grupos que se asentaban en períodos de paz -el caso de la colonización de Santa Fe o Entre Ríos-, o en espacios que resguardaron tradiciones hispánicas, como Córdoba, el noroeste argentino o Cuyo. En la provincia de Buenos Aires, las ciudades crecieron alrededor de fuertes, puertos y nudos ferroviarios, por la especulación en tierras propia del siglo XIX, o se trataba de colonias que debían resguardarse del “agresor”, en una pampa hasta ese momento “inhóspita”, a la que se definía como “desierto”.

El marco legal forma parte de esta historia. Los municipios de la provincia de Buenos Aires son regulados por el Decreto Ley N° 6769/58, Ley Orgánica de Municipalidades. No se autoconstituyen, ni normativa ni históricamente: es el gobierno provincial el que les da origen, aún cuando la Constitución Nacional proclame su autonomía⁷. En este contexto, el Estado Municipal es el producto de conceptos y visiones que sobre el rol municipal han tenido los gobiernos provinciales.⁸

⁷ El artículo 123 de la Constitución Nacional reformada declara explícitamente la autonomía municipal, pero cada provincia ha seguido su propio criterio a la hora de ordenar la institución municipal. En el caso de la provincia de Buenos Aires, que también reformó su constitución, esta autonomía no ha sido reconocida, a la espera de un acuerdo interpartidario que permitiera elaborar un modelo consensuado. Los tiempos institucionales retrasaron ese consenso, y la legalidad actual está indudablemente agotada.

⁸ Subsecretaría de Asuntos Municipales: Hacia un nuevo modelo de gestión municipal, 1995.

Concepciones en torno al municipio

En Argentina, a fines del siglo XX, podemos observar la convivencia de tres concepciones o visiones que postulan modelos para los estados municipales:

a) Modelo neoliberal: este modelo, hegemónico en los noventa, concibe al municipio como una empresa de servicios, desvinculada de la política nacional, provincial o de la región que lo circunda. Se ha señalado como ejemplo típico las ciudades de Chile, que han alcanzado una eficiencia administrativa desconocida en el continente. Para esta corriente de pensamiento, la descentralización acompaña una política de privatización y desregulación, dando lugar a modelos estatales cuya pequeñez los hace más dinámicos y funcionales a la matriz económica de la era global. Se postula una suerte de “privatización del espacio público”, que queda reducido a orgánicas eficientes para la prestación de servicios. Es innegable que estas propuestas han traído novedades en materia de técnicas de administración, pero han sido débiles a la hora de dirimir “cómo se gobierna”. Los organismos internacionales de crédito, las llamadas instituciones de Breton Woods, han promovido esta concepción, y consecuentemente han abierto canales de diálogo directos con ámbitos municipales.

b) Modelo social demócrata: gravita especialmente en España, así como en otros países donde la ciudad ha sido muy importante en la historia. En estos territorios, la memoria, la identidad y el destino de los pueblos se dirime en sus ciudades, y resulta innecesario, cuando no nefasto, el Estado Nacional⁹. Surge así el concepto de *desarrollo local*, y propuestas como Ciudades Unidas o, en nuestro caso, las Mercociudades. Resulta necesario señalar algunas fortalezas del modelo: moviliza las capacidades locales, dado que al gobierno local se le delega la gestión integral del territorio y la producción económica. Se promueve la participación y se favorece la definición de proyectos estratégicos locales. Debe señalarse, como debilidad, el peligro de que estos modelos se “desconecten” de la situación real de los distritos, de su vínculo con la

provincia, la nación, con la política de coparticipación y la política crediticia, entre otras regulaciones económicas que se definen en el nivel nacional. Por su parte, el modelo de “gestión asociada” y las metodologías de participación ciudadana afines a esta concepción, puede debilitar aún más las representaciones legislativas –desconociendo o minimizando el rol de los Concejos Deliberantes- alimentando el desprestigio de la política.

Antes de postular el tercer modelo, debe señalarse la existencia de una convergencia entre posiciones neoliberales y progresistas. Mientras “*la propuesta neoliberal justifica la importancia de la descentralización desde el Estado Nacional hacia las jurisdicciones menores con la finalidad de minimizar el gasto público; la propuesta democratizante asocia las posibilidades de la democracia con el ámbito territorial...*” (Coraggio, 1991).

c) Modelo “situado”: América latina es un continente que peleó por patrias nacionales, “patrias grandes”, propias de grandes geografías y pueblos jóvenes. En este continente, el Estado nacional fue constructor de sujetos sociales, tanto en proyectos que se propusieron el poblamiento (“*gobernar es poblar*”), como en proyectos que se propusieron dinamizar la economía e integrar al conjunto social (“*gobernar es dar trabajo*”). La Argentina, desde su primera constitución, reconoce gobiernos federales preexistentes, y la presencia en los territorios de “gobiernos municipales”. Sin embargo, un territorio extenso y con graves problemas de comunicación, así como el devenir histórico en cada región, dio lugar a un alto grado de diversidad en cuanto a tamaño y regímenes municipales. En algunos casos, los municipios fueron definidos tomando como centro la ciudad, por lo que hay provincias en las que *los municipios no son colindantes y el ámbito rural es provincial* (Córdoba y Neuquén, con territorio urbano y cinturón rural; o el caso de San Luis y Santa Cruz, donde los municipios sólo tienen jurisdicción sobre el territorio urbano) mientras que en otros casos la sumatoria de territorios de jurisdicción municipal es igual al territorio provincial (Buenos Aires). Asimismo, existen cuatro

⁹ J. Borja y M. Castells hablan de una “crisis sistémica de los Estados Nacionales”.

provincias donde la figura de “distrito” o “departamento” está asociada a “municipio” (Buenos Aires, La Rioja, Mendoza y San Juan), mientras que en el resto pueden convivir más de un “municipio” con todas sus instituciones en un mismo departamento (el resto de las provincias). En la provincia de Buenos Aires, el *modelo distrital*, abarcativo de todo el territorio, dio lugar a controversias de límites pero también a la posibilidad del *ejercicio de la solidaridad social*, dado que regiones prósperas han permitido el desarrollo y/o la subsistencia de territorios carenciados del mismo distrito. El distrito supone la declaración de una “ciudad cabecera”, lo que también ha traído problemas a la hora de postular que el resto de las ciudades del mismo distrito fueran administradas por “delegados”, del mismo tipo que las delegaciones de secciones urbanas en ciudades grandes. El enfoque “situado” reconoce esta historia y esta realidad. Por esta razón, *no confunde la autonomía municipal, necesaria para la conformación de una identidad y la elaboración de un proyecto estratégico local y regional, con la desvinculación de un orden político superior.*

El municipio autónomo, al que debemos arribar a partir de una estrategia de descentralización y autonomía creciente, se subordina a un Estado soberano en el marco de una misma geografía, vinculándose a su continente a partir de esta pertenencia. El proyecto local se liga, por historia e identidad compartida, al destino provincial y nacional, por lo que deberán acrecentarse las convicciones referidas a que el desarrollo local es posible en el marco del desarrollo regional, nacional y continental. En el mismo sentido, deberán acrecentarse los esfuerzos por dar contenido comunitario a instituciones como el MERCOSUR.

La Plata, agosto de 2004.

Referencias bibliográficas

Anderson, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, Méjico.

Borja, J. y Castells, M. (1998): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Ed. Taurus, Madrid.

Caruso, M. y Dussel, I. (1996): *De Sarmiento a los Simpson*, Colección Triángulos, Ed. Kapelusz, Buenos Aires.

Catenazzi, A. y Reese, E. (1998): "Equidad e integración social como condición del desarrollo. El Plan Estratégico en el ámbito local (Argentina)". En El Desarrollo Urbano en el Mediterráneo. La Planificación Estratégica como forma de Gestión Urbana. Proyecto MSP (Mediterranean Strategic Planning) - Programa ECOS-OUVERTURE (Comisión Europea, DGXVI/DG1A) - Mancomunitat de Municipis del Area Metropolitana de Barcelona (España).

Coraggio, J. L. (1991): *Ciudades sin rumbo. Investigación urbana y proyecto popular*. Quito. CIUDAD – SIAP.

García Delgado, Daniel (2002): *Estado-nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero*, Buenos Aires, Norma, 2002.

Grupo Sophia (2000): *Planificación estratégica municipal-Modelos participativos de gestión*. Ed. Grupo Sophia.

Robirosa, M.; Cardarelli, G.; Lapalma, A. (1990): *Turbulencia y planificación social*, UNICEF-Siglo XXI, Buenos Aires.

Simon, Herbert (1988): *El comportamiento administrativo: estudio de los procesos de toma de decisiones en la organización administrativa*. Ed. Aguilar, Buenos Aires.

Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Buenos Aires: Hacia un nuevo modelo de gestión municipal, mimeo, 1995.

Uslenghi, A. (1996): Naturaleza Jurídica del Municipio según la Corte Suprema. Revista de Derecho Administrativo N° 3, 1996.